

DECRETO MUNICIPAL N° 694

Castro, 25 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes, de fecha 17.10.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director (S) Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Sebastián Vega Bello**, Técnico Grado 14º EMR., para trasladarse a la Isla de **Quehui y Chelin**, los días **17 y 18 de Octubre 2019**, con motivo de reunión con sindicatos pescadores para fomentar ofertas Turísticas además de conocer sistema de cultivo y repoblamiento de luga negra para ser replicado en área de manejo.

CANCELESE, váticos por un 40% los días 17 y 18 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"